

FECHA: 28/04/2015
EXPEDIENTE Nº: 590/2008
ID TÍTULO: 2500371

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Al cambiar el formato de la Memoria con respecto a la anterior, muchas de las competencias que ahora figuran como competencias específicas no quedan contextualizadas en el ámbito temático del título. En general se ha insertado “filosófico”, “filosóficamente”, etc. en la descripción de las distintas competencias específicas para contextualizarlas en el ámbito temático del grado, pero el resultado dista de ser satisfactorio. En concreto la expresión “desde la filosofía” en la descripción de las competencias CE14, CE15, CE16 y CE17 carece de significado preciso, y por consiguiente su inserción no las contextualiza en el grado. En realidad, sin esa inserción, las competencias CE14, CE15, CE16 y CE17 podrían ser competencias transversales. Algo similar sucede con la competencia CE12, dado que no se entiende en qué pueda consistir el “reconocimiento filosófico” de la fuerza de un argumento y con CE17 puesto que tampoco se entiende qué es “Estimar positivamente desde la filosofía...”. Asimismo CE19 es más bien una competencia general del grado. Se deben reformular adecuadamente estas competencias de modo que puedan ser adquiridas por los estudiantes y que sean competencias específicas, fácilmente comprensibles y evaluables, solicitando una reformulación de las mismas si fuera necesario.

ALEGACIÓN:

Hemos procedido a reformular las CE señaladas siguiendo sus indicaciones. A continuación figuran la formulación anterior con las palabras suprimidas (en verde y tachadas) y justo debajo la nueva CE con las partes añadidas en verde:

~~CE8. Analizar la estructura conceptual, argumentativa, etc., de problemas filosóficos complejos y controvertidos.~~

CE8. Analizar la estructura conceptual, argumentativa, etc., de problemas estéticos, epistemológicos, éticos, políticos, antropológicos y ontológicos complejos y controvertidos.

~~CE9. Leer e interpretar textos filosóficos procedentes de diferentes épocas y tradiciones, con especial atención al contexto.~~

CE9. Conocer, comprender e interpretar textos de autores, temas y debates relevantes de la Historia de la Filosofía procedentes de diferentes épocas y tradiciones, con especial atención al contexto.

~~CE11. Analizar, sintetizar, construir y criticar filosóficamente argumentos formales e informales, así como reconocer cualquier falacia relevante.~~

CE11. Analizar, sintetizar, construir y criticar lógica y epistemológicamente argumentos formales e informales, así como reconocer cualquier falacia relevante.

CE12. Reconocer filosóficamente la fuerza o la debilidad de los argumentos a favor y en contra de una determinada tesis.

CE12. Ser capaz de evaluar, mediante las herramientas lógicas, epistemológicas y conceptuales de los diversos métodos, tradiciones y ramas de la filosofía, la fuerza o la debilidad de los argumentos a favor y en contra de una determinada tesis.

CE14. Tener, desde la filosofía, una mente abierta y capacidad para la innovación conceptual.

CE14. Adquirir una mente abierta y capacidad para la innovación conceptual en relación con los métodos y tradiciones de las diversas áreas temáticas de la filosofía.

CE15. Apreciar, desde la filosofía, la autonomía e independencia de juicio.

CE15. Apreciar la autonomía e independencia de juicio en relación con las enseñanzas derivadas de los métodos, áreas y corrientes de la historia de la filosofía.

CE16. Asumir, desde la filosofía, la falibilidad y el sentido de la crítica y autocrítica.

CE16. Asumir la falibilidad y el sentido de la crítica y autocrítica, cuestionando los propios prejuicios a partir del debate racional y el conocimiento de las distintas teorías de la tradición filosófica.

CE17. Estimar positivamente, desde la filosofía, la creatividad y el pensamiento original.

CE17. Estimar positivamente la creatividad y el pensamiento original aprovechando las aportaciones de la historia de la filosofía y de sus diferentes áreas, a la hora de reflexionar sobre los problemas de nuestro tiempo.

CE18. Mostrar interés, desde la filosofía, por los problemas sociales, examinándolos y siendo sensible a la diversidad de opiniones, intereses y formas de vida.

CE18. Mostrar interés por los problemas sociales, examinándolos y siendo sensible a la diversidad de opiniones, intereses y formas de vida, y ser capaz de formular esa diversidad mediante el lenguaje conceptual propio de la filosofía.

CE19. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso que facilita la presentación pública de las ideas filosóficas, así como la comunicación e interacción con los demás.

CE19. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso que facilita la presentación pública de conceptos, argumentos, representaciones icónicas y debates teóricos de las diferentes épocas y áreas temáticas de la filosofía, así como la comunicación e interacción con los demás a propósito de todas estas cuestiones.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los módulos o materias que componen el plan de estudios deben ser coherentes con las competencias del Título, y éstas con los contenidos atribuidos a las materias. No puede valorarse adecuadamente dicha coherencia debido a que en la propuesta las competencias específicas del Título no son las adecuadas. Una vez corregidas las competencias conforme a lo indicado en el criterio 3, se debe comprobar la coherencia entre las competencias del Título y los contenidos de los módulos y las materias.

ALEGACIÓN:

Las CE reformuladas han sido incorporadas en la descripción de cada uno de los módulos o materias, de modo que se evidencia la coherencia entre los contenidos de dichos módulos o materias y las competencias del Título (que ya está verificado y, por tanto, cuyas competencias ya

han sido aprobadas por la ANECA y aplicadas a las tres primeras promociones de egresados).